

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46758 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso Concurso Abreviado 148/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.002301770022705, por auto de fecha 22/6/17, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a ZASKANDIL EXPORT IMPORT SL, con número de identificación B86344363, y domiciliado en ABRANTES, número 6 C.P.:28971 Griñón (Madrid).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es D./Dña. UNAI OLABARRIETA DE FRUTOS, con domicilio postal en calle de Arenalón, n.º 5 - A Esc/Piso/Prta: 1º P Rozas de Madrid, Las (Madrid), y dirección electrónica concursozaskandil@deioreadministradoresconcursoales.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 4 de julio de 2017.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170057347-1